FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Fiscalía General de la Nación
Fecha: 2025-08-22 14:10:32
Firmado :ANDREA DEL PILAR SANABRIA ARANGUREN
Código: c3eb649818 ,Firma electrónica

Radicado No. 20256130006373
Oficio No. DE-30000
22/08/2025

Bogotá D.C.,

Doctor
JOHN JAIRO RAMIREZ BARRRERO
Director de Protección y Asistencia (E)
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
jairo.ramirez@fiscalia.gov.co
Ciudad

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE APROBACIÓN DE PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO – CONTRATO DE COMPRAVENTA FGN-NC-0186 DE 2025, CELEBRADO ENTRE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN NIT 800.152.783-2 Y SOLUCIONES INTEGRALES MONTGOMERY S.A.S CON NIT: 900.830.516–4

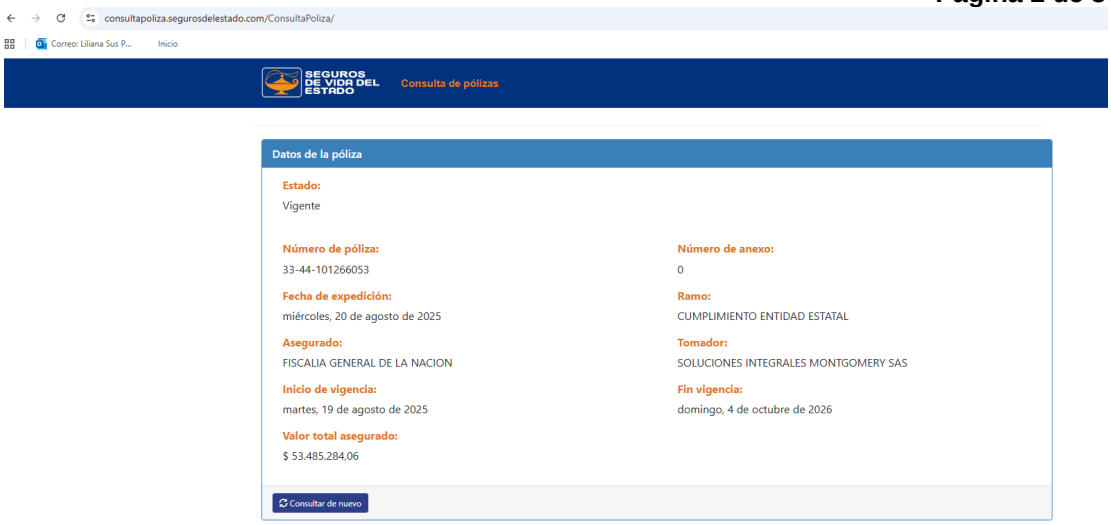
Respetado, Supervisor:

Teniendo en cuenta la designación como supervisor del contrato de compraventa **FGN-NC-0186-2025**, celebrado entre la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN** y **SOLUCIONES INTEGRALES MONTGOMERY S.A.S**, cuyo objeto es la "**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA DOTACIÓN DE SEDES DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – GRUPO 4-LENCERÍA"**, le informamos que que el pasado 20 de agosto se efectuó el registro presupuestal bajo el número 1052525, y el 21 de agosto del 2025 se aprobó la póliza de cumplimiento emitida por **SEGUROS DEL ESTADO S.A,** con el siguiente detalle:

Póliza de cumplimiento entidad estatal No 33-44-101266053, anexo 0

Amparos	Vigencia desde	Vigencia Hasta	Suma asegurada
Cumplimiento del contrato	19/08/2025	04/04/2026	$ 26.742.642,03
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	04/10/2025	04/10/2026	$ 26.742.642,03

Póliza verificada en la página dispuesta por la aseguradora, el día 20 de agosto de 2025:



En consecuencia, se recuerda que de acuerdo con el literal g. del numeral 6.8 del *Manual de Contratación*, el Supervisor tiene funciones de contenido administrativo, entre las cuales se encuentra la organización de una carpeta física o electrónica con documentos facilitativos, que contenga los que no se encuentran publicados en el SECOP y sean propios de la gestión de supervisión, de manera enunciativa se relacionan los siguientes:

- *Copia del documento complementario del contrato electrónico*
- *Copia de las garantías del contrato*
- *Copia del cronograma de actividades*
- *Copia del acta de inicio*
- *Copia de las actas de suspensión y reiniciación*
- *Copia de los documentos de prórroga o modificación del contrato y del que autorice trabajos o actividades adicionales.*
- *Copia de las cuentas de cobro y facturas autorizadas, así como de cada uno de los pagos efectuados.*
- *Copia de los informes de supervisión*
- *Informe mensual y final de manejo de anticipo*
- *Copia del acta de entrega y recibo final*
- *Copia acta de liquidación*
- *Demás documentos relacionados con la ejecución del contrato.”*

Se acompaña con la presente, los siguientes soportes documentales:

1. Copia del documento complementario al contrato FGN-NC-0186 de 2025
2. Copia Póliza de Cumplimiento
3. Copia del registro presupuestal

Cordialmente,

Documento Firmado Electrónicamente
ANDREA DEL PILAR SANABRIA ARANGUREN
Subdirectora Nacional de Gestión Contractual

	Nombre	Firma
Revisó	Laura Jicela Téllez González – Profesional Experto/SGC	21/08/2025
	Eliana González Monroy -Profesional de Gestión III	21/08/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Proyectó: Liliana Sus Prada– Profesional de Gestión III/SGC